

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código :	20602549381	Fecha de envío :	01/02/2025
Nombre o Razón social :	VARJUT INVESTMENTS S.A.C.	Hora de envío :	10:51:55

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

¿Como alternativa a la firma legalizada que va en el anexo 5, se puede usar la firma electrónica?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2      Literal: a.5      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL ANEXO 05 INDICA QUE; DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO LA CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE, DEBE CONTAR CON LA FIRMA LEGALIZADA DE ESTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20602549381

Fecha de envío : 01/02/2025

Nombre o Razón social : VARJUT INVESTMENTS S.A.C.

Hora de envío : 10:51:55

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Cuando se usa la firma electrónica, solo se permite firmar el documento una vez y no se permite su modificación. Teniendo en cuenta eso, ¿se pueden firmar los anexos con una firma manuscrita digital y usar la firma electrónica al inicio del documento a presentar?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2      **Literal:** a.5      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LA DIRECTIVA N° 002-2024-PCM/SGTD, SOLO ES APLICABLE A ENTIDADES PÚBLICAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20602549381

Fecha de envío : 01/02/2025

Nombre o Razón social : VARJUT INVESTMENTS S.A.C.

Hora de envío : 11:50:39

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que se suban los planos generales y la estructura de costos en mejor calidad, con el fin de presentar una propuesta más precisa.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos

Numeral: 27

Literal: a

Página: 86

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, SE CARGARÁ DICHOS ARCHIVOS EN EL SEACE CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE CARGARÁ DICHOS ARCHIVOS EN EL SEACE CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE BASES

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Hora de envío : 18:39:37

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

De la lectura a las bases Anexo IV - Recursos Humanos y Físicos Mínimos Requeridos, numeral B. Personal de Apoyo Profesional (No Clave), punto 3. Especialista en Emisor Submarino, se solicita incluir también a los profesionales en Ingeniería Sanitaria y/o Ingeniería Mecánica y/o Ingeniería Pesquera.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: IV      Literal: B      Página: 3

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, TODA VEZ QUE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INGENIERO MECÁNICO NO CUENTA CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA ESPECIALIDAD:

ii. Perfil

Formación Académica

Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Pesquero o Ingeniero Hidráulico o Ingeniero Mecánico de Fluidos o Ingeniero de Costas y Puertos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

ii. Perfil

Formación Académica

Ingeniero Civil o Ingeniero Hidráulico o Ingeniero Mecánico de Fluidos o Ingeniero de Costas y Puertos.

SE AGREGA:

ii. Perfil

Formación Académica

Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Pesquero o Ingeniero Hidráulico o Ingeniero Mecánico de Fluidos o Ingeniero de Costas y Puertos

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Hora de envío : 18:39:37

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

De la lectura a las bases Anexo IV - Recursos Humanos y Físicos Mínimos Requeridos, numeral B. Personal de Apoyo Profesional (No Clave), punto 3. Especialista en Emisor Submarino, se solicita considerar reducir a 12 meses para acreditar la experiencia de este profesional.

**Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: IV Literal: B Página: 3**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses luego de su colegiatura como: Especialista y/o Ingeniero y/o Responsable y/o Jefe en: Emisor submarino y/o Instalaciones Hidráulicas y/o Instalaciones Submarinas o la combinación de estos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 24 meses luego de su colegiatura como: Especialista y/o Ingeniero y/o Responsable y/o Jefe en: Emisor submarino y/o Instalaciones Hidráulicas y/o Instalaciones Submarinas o la combinación de estos

SE AGREGA:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses luego de su colegiatura como: Especialista y/o Ingeniero y/o Responsable y/o Jefe en: Emisor submarino y/o Instalaciones Hidráulicas y/o Instalaciones Submarinas o la combinación de estos

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA- DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Hora de envío : 18:39:37

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

De la lectura a las bases Anexo IV - Recursos Humanos y Físicos Mínimos Requeridos, numeral B. Personal de Apoyo Profesional (No Clave), punto 4. Asistente Técnico, se solicita considerar profesionales Bachiller de Ingeniería Civil y/o Bachiller de Ingeniería Sanitaria.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos

Numeral: IV

Literal: B

Página: 4

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE:

ii. Perfil

Formación Académica

Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero en Mecánica de Fluidos o Bachiller en Ingeniería Civil o Bachiller en Ingeniería Sanitaria o Bachiller en Ingeniería en mecánica de fluidos

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 06 meses luego de la obtención del grado de Bachiller, como: Asistente técnico y/o asistente y/o analista, en Sistemas y/o Redes y/o Líneas, de Agua Potable y/o Alcantarillado y/o Agua Potable y Alcantarillado o Desagüe, en la elaboración y/o supervisión de la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o ingeniería de detalle, de obras de saneamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AGREGA:

ii. Perfil

Formación Académica

Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero en Mecánica de Fluidos o Bachiller en Ingeniería Civil o Bachiller en Ingeniería Sanitaria o Bachiller en Ingeniería en mecánica de fluidos

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 06 meses luego de la obtención del grado de Bachiller, como: Asistente técnico y/o asistente y/o analista, en Sistemas y/o Redes y/o Líneas, de Agua Potable y/o Alcantarillado y/o Agua Potable y Alcantarillado o Desagüe, en la elaboración y/o supervisión de la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o ingeniería de detalle, de obras de saneamiento.

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Hora de envío : 18:39:37

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

De la lectura a las bases Anexo IV - Recursos Humanos y Físicos Mínimos Requeridos, numeral B. Personal de Apoyo Profesional (No Clave), punto 13. Coordinador de Intervención Social, se solicita considerar profesionales Licenciados en Educación y Psicología.

**Acápito de las bases : Sección: Anexos**

**Numeral: IV**

**Literal: B**

**Página: 7**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, DEBIDO A QUE EN CALIDAD DE ÁREA USUARIA, Y EN VIRTUD A LA EXPERIENCIA EN DIVERSOS PROYECTOS QUE SE VIENEN DESARROLLANDO, CONSIDERAMOS QUE EL COORDINADOR DE INTERVENCIÓN SOCIAL, DEBE TENER LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL O ANTROPOLOGÍA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Hora de envío : 18:39:37

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

De la lectura a las bases Anexo IV - Recursos Humanos y Físicos Mínimos Requeridos, numeral B. Personal de Apoyo Profesional (No Clave), punto 17. Coordinador ECD Asignado al Consultor, se solicita considerar el cargo de Modelador BIM y/o Supervisor BIM.

**Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: IV Literal: 17 Página: 8**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, TODA VEZ QUE LA EL ROL DE COORDINADOR ECD TIENE ALGUNAS RESPONSABILIDADES ADICIONALES QUE PODRÍAN REQUERIR CIERTAS HABILIDADES Y EXPERIENCIA MÁS ALLÁ DE LAS PROPIAS DEL MODELADOR BIM:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses luego de la obtención del grado técnico o profesional, como coordinador BIM y/o ingeniero BIM y/o especialista BIM y/o supervisor BIM, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses luego de su colegiatura como coordinador BIM y/o ingeniero BIM y/o especialista BIM o similares, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

SE AGREGA:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses luego de la obtención del grado técnico o profesional, como coordinador BIM y/o ingeniero BIM y/o especialista BIM y/o supervisor BIM, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Hora de envío : 18:39:37

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

De la lectura a las bases Anexo IV - Recursos Humanos y Físicos Mínimos Requeridos, numeral B. Personal de Apoyo Profesional (No Clave), punto 18. Coordinador ECD Asignado al PASLC, se solicita considerar el cargo de Modelador BIM y/o Supervisor BIM.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos

Numeral: IV

Literal: 18

Página: 8

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, TODA VEZ QUE LA EL ROL DE COORDINADOR ECD TIENE ALGUNAS RESPONSABILIDADES ADICIONALES QUE PODRÍAN REQUERIR CIERTAS HABILIDADES Y EXPERIENCIA MÁS ALLÁ DE LAS PROPIAS DEL MODELADOR BIM:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses luego de la obtención del grado técnico o profesional, como coordinador BIM y/o ingeniero BIM y/o especialista BIM y/o supervisor BIM, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses luego de su colegiatura como coordinador BIM y/o ingeniero BIM y/o especialista BIM o similares, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

SE AGREGA:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses luego de la obtención del grado técnico o profesional, como coordinador BIM y/o ingeniero BIM y/o especialista BIM y/o supervisor BIM, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Hora de envío : 18:39:37

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

De la lectura a las bases Anexo IV - Recursos Humanos y Físicos Mínimos Requeridos, numeral B. Personal de Apoyo Profesional (No Clave), punto 19. Modelador BIM, se solicita considerar el cargo de Coordinador BIM y/o Supervisor BIM.

**Acápite de las bases : Sección: Anexos**

**Numeral: IV**

**Literal: 19**

**Página: 9**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses luego de su colegiatura como modelador BIM y/o ingeniero BIM y/o especialista BIM y/o coordinador BIM y/o supervisor BIM, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses luego de su colegiatura como modelador BIM y/o ingeniero BIM y/o especialista BIM o similares, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

SE AGREGA:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses luego de su colegiatura como modelador BIM y/o ingeniero BIM y/o especialista BIM y/o coordinador BIM y/o supervisor BIM, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Hora de envío : 18:39:37

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

De la lectura a las bases Anexo IV - Recursos Humanos y Físicos Mínimos Requeridos, numeral C. Personal de Apoyo (No Clave), punto 23. Promotor Social, se solicita considerar los profesionales de Educación y Psicología.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos

Numeral: IV

Literal: 23

Página: 10

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, DEBIDO A QUE EN CALIDAD DE ÁREA USUARIA, Y EN VIRTUD A LA EXPERIENCIA EN DIVERSOS PROYECTOS QUE SE VIENEN DESARROLLANDO, CONSIDERAMOS QUE EL COORDINADOR DE INTERVENCIÓN SOCIAL, DEBE TENER LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL O ANTROPOLOGÍA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Hora de envío : 18:39:37

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

De la lectura a los TDR, numeral 8.1.2 Población y Habilitaciones Beneficiarias - población beneficiaria referencial, indicada en la Tabla 1. Población Beneficiaria, asentadas en los límites de los sectores de abastecimiento 214, 291 y 290, las que descargarán sus aguas residuales hacia la PTAR proyectada PROFAM. Se consulta y/o solicita precisar, que las áreas de trabajo de campo topografía y suelos, se limitara al terreno de la PTAR proyectada PROFAM, Emisor terrestre y Emisario Submarino.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 8.1.2      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO ES UNA OBSERVACIÓN, SE ACLARA QUE EL CONSULTOR SOLO REALIZARÁ ACTIVIDADES DENTRO DE LAS ÁREA DESTINADAS A LA PTAR PROYECTADA PROFAM, EMISOR TERRESTRE Y EMISOR SUBMARINO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Hora de envío : 18:39:37

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

De la lectura a los TDR, ítem 8.3.11.3 Informe de saneamiento físico legal, acápite 3.2.2 Plano de cada estructura y pases de servidumbre que conforman el sistema de agua potable y alcantarillado, donde se indique el área mínima de reserva que se requerirá para la libre disposición y protección. Se consulta y/o solicita precisar, que los planos y pases de servidumbre, se limitara al terreno de la PTAR proyectada PROFAM, Emisor terrestre y Emisario Submarino.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8.3.11.3 Página: 57**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO ES UNA OBSERVACIÓN, SE ACLARA QUE EL CONSULTOR SOLO REALIZARÁ ACTIVIDADES DENTRO DE LAS ÁREA DESTINADAS A LA PTAR PROYECTADA PROFAM, EMISOR TERRESTRE Y EMISOR SUBMARINO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Hora de envío : 18:39:37

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

De la lectura a los TDR, Cuadro 13. Entregables del saneamiento físico legal, Informe 4.- Diagnostico físico legal al 100%. Obtención de la libre disponibilidad suscrita por el titular registral, poseedor y ocupante del ser el caso (...). Se consulta y/o solicita precisar, que dichas acciones corresponden a la siguiente fase de inversión del proyecto, y que en esta etapa solo corresponde un Diagnóstico físico legal al 100%.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: Cuadro 13      Página: 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, TODA VEZ QUE LA OBTENCIÓN DE LA LIBRE DISPONIBILIDAD SI CORRESPONDE A LA ETAPA ACTUAL DEL PROYECTO, SIENDO NECESARIO OBTENER LA DOCUMENTACIÓN SUSCRITA POR EL POSEEDOR, PROPIETARIO, OCUPANTE O SBN, SEGÚN CORRESPONDA, QUE ACREDITE LA LIBRE DISPONIBILIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Hora de envío : 18:39:37

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

De la lectura a los TDR, numeral 8.1.1 Área de Estudio e Influencia del Proyecto, se solicita confirmar que la ubicación y el área de la PTAR proyectada PROFAM, se desarrollará en la indicada en los planos de los términos de referencia.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 8.1.1**

**Página: 11**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO ES UNA OBSERVACIÓN, SE CONFIRMA LO CONSULTADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Hora de envío : 18:39:37

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

De la lectura al Anexo III -Términos de Referencia de Intervención Social - Ítem 3. Alcances de las actividades de intervención social, c) La intervención social no será limitativa, ya que se tomarán en cuenta todas las habilitaciones beneficiarias referencialmente incluidas en el presente estudio, así como las nuevas habilitaciones identificadas durante el desarrollo del mismo. Se consulta y/o solicita precisar, que el número de lotes actualizado de las habilitaciones beneficiarias de los términos de referencia, así como las nuevas habilitaciones identificadas, tienen como propósito el dimensionamiento de la PTAR proyectada PROFAM y no la proyección de redes primarias y/o secundarias.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: Anexo III      Página: 04

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO ES UNA OBSERVACIÓN, SE ACLARA QUE EL CONSULTOR SOLO REALIZARÁ ACTIVIDADES DENTRO DE LAS ÁREA DESTINADAS A LA PTAR PROYECTADA PROFAM, EMISOR TERRESTRE Y EMISOR SUBMARINO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Hora de envío : 18:39:37

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

De la lectura a las bases 3.2 Requisitos de Calificación - B.1 Experiencia del Personal Clave, de acuerdo a la Nota 1, se solicita confirmar que la experiencia del personal puede ser acreditada mediante Certificado y/o Constancia de trabajo.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 3**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO ES UNA OBSERVACIÓN, SE CONFIRMA LO CONSULTADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Fecha de envío : 05/02/2025

Hora de envío : 18:39:37

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

De la lectura a los TDR, numeral 11. Plataforma del Entorno Común de Datos de Trabajo Colaborativo, ítem 11.1, se solicita aclarar si la información que se suba a la plataforma se destinará únicamente al control y seguimiento diario de las actividades que se llevarán a cabo. Debido a que la información ingresada por el Consultor diariamente no necesariamente representará la versión final que se presentará en los Entregables. Por lo tanto, se consulta si esta información será sometida a revisión y evaluación por parte de los Especialistas del PASLC, o si su único propósito es evidenciar las actividades realizadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 11      **Literal:** 11.1      **Página:** 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL PROPÓSITO ES EVIDENCIAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Hora de envío : 18:39:37

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

De la lectura a los TDR, numeral 11. Plataforma del Entorno Común de Datos de Trabajo Colaborativo, ítem 11.5, respecto a la capacitación que se solicita, se señala en el acápite que deberá ser presencial en las instalaciones del PASLC, por lo cual se hace la consulta si el PASLC brindará la tecnología necesaria para poder realizar la capacitación: laptop, cámara, internet; así como tener el espacio suficiente para poder realizar la capacitación a 20 personas (conforme a la cantidad de licencias). También se consulta si sería posible modificarse a ser capacitación virtual.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: 11.5 Página: 74**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA LO SIGUIENTE:

Se realizará de manera presencial en las instalaciones del PASLC o virtual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

Se realizará de manera presencial en las instalaciones del PASLC.

SE AGREGA:

Se realizará de manera presencial en las instalaciones del PASLC o virtual.

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Hora de envío : 18:39:37

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

De la lectura a los TDR, numeral 11. Plataforma del Entorno Común de Datos de Trabajo Colaborativo, ítem 11.10, actualmente, no existe una plataforma que permita visualizar simultáneamente AutoCAD, ArcGIS, S10, SewerGEMS, WaterGEMS y Civil 3D; esto se debe a que estos programas son desarrollados por diferentes empresas que no han establecido colaboraciones para integrar visores en las plataformas existentes. Autodesk solo permite la visualización de sus propios programas. Además, los softwares ArcGIS, S10, SewerGEMS y WaterGEMS no cuentan con plataformas de visualización, lo que implica que toda la información debe ser subida y descargada para poder ser visualizada. Por lo tanto, se solicita modificar el requerimiento del entorno común de datos.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: 11.10 Página: 74**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE:

La plataforma deberá considerar las licencias para visualizar (Visor nativo) y/o trabajar con archivos nativos de los principales software a usar en la consultoría, de acuerdo a la necesidad del proyecto. No obstante, en el caso de los software que no cuenten con plataformas de visualización, la revisión y monitoreo se realizará de la manera tradicional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

La plataforma deberá considerar las licencias para visualizar (Visor nativo) y/o trabajar con alguno de los archivos nativos: Word, Excel, Project, Power Point, Adobe Acrobat, Autocad, ArcGIS, S10, SewerGEMS, WaterGEMS, Civil 3D, entre otros formatos como visualizador de videos e imágenes, de acuerdo a la necesidad del proyecto. Asimismo, deberá permitir realizar notas en planos en formato PDF para los reportes de comentarios y aportes correspondientes.

SE AGREGA:

La plataforma deberá considerar las licencias para visualizar (Visor nativo) y/o trabajar con archivos nativos de los principales software a usar en la consultoría, de acuerdo a la necesidad del proyecto. No obstante, en el caso de los software que no cuenten con plataformas de visualización, la revisión y monitoreo se realizará de la manera tradicional.

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Fecha de envío : 05/02/2025

Hora de envío : 18:39:37

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

De la lectura a los TDR, numeral 16. De las Penalidades por Atraso o Por Incumplimiento Contractual, inciso 16.3 Otras Penalidades, ítem 7 del cuadro de penalidades indica que: ¿La Entidad deberá notificar como mínimo con tres (3) horas antes de la hora establecida para la reunión¿. Se solicita modificar este plazo a ¿tres (3) días antes de la fecha establecida para la reunión¿, ya que se considera insuficiente proporcionar únicamente tres (3) horas de anticipación al personal del Consultor.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 16.3      Literal: 7      Página: 81

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, TODA VEZ QUE SE CONSIDERA QUE 24 HORAS ES UN TIEMPO PRUDENTE PARA GESTIONAR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DEL CONSULTOR EN LAS REUNIONES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD:

El Consultor y su personal clave y no clave, no asiste a las reuniones convocadas por la Entidad, notificadas por correo electrónico o carta. La Entidad deberá notificar como mínimo con veinticuatro (24) horas antes de la hora establecida para la reunión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

El Consultor y su personal clave y no clave, no asiste a las reuniones convocadas por la Entidad, notificadas por correo electrónico o carta. La Entidad deberá notificar como mínimo con tres (3) horas antes de la hora establecida para la reunión.

SE AGREGA:

El Consultor y su personal clave y no clave, no asiste a las reuniones convocadas por la Entidad, notificadas por correo electrónico o carta. La Entidad deberá notificar como mínimo con veinticuatro (24) horas antes de la hora establecida para la reunión.

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Hora de envío : 18:39:37

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

De la lectura a los TDR, numeral 16. De las Penalidades por Atraso o Por Incumplimiento Contractual, inciso 16.3 Otras Penalidades, el ítem 9 del cuadro de penalidades se refiere al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Manual de Identidad Gráfica para los materiales educativos de difusión y equipos, que son productos del componente de Intervención Social. Estos productos serán evaluados por la Especialista Social de la Entidad, quien tiene la potestad de solicitar modificaciones y no cumplimiento del Manual según su criterio. Por lo tanto, no se debe considerar esta situación como una penalidad, ya que forma parte de los Entregables y está sujeta a la revisión de la Especialista Social de la Entidad.

**Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 16.3 Literal: 9 Página: 81**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, TODA VEZ QUE EL ESPECIALISTA SOCIAL DE LA ENTIDAD DEBERÁ CEÑIRSE A LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL MVCS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20513048701

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CIMAC S.A.C.

Hora de envío : 18:46:41

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

De la Lectura a los TDR, numeral 20 Requisitos de Calificación, se solicita indicar el número de consorciados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 20      Página: 85

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE:

EN VIRTUD A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 49.5 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO, SE PRECISA LO SIGUIENTE:

- 1) El número máximo de consorciados es de dos (02) integrantes.
- 2) No se establece un porcentaje mínimo de participación para cada consorciado.
- 3) No se establece un porcentaje mínimo de participación para el consorciado que acredite mayor experiencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AGREGA:

20.2 Condiciones de los consorcios:

- 1) El número máximo de consorciados es de dos (02) integrantes.
- 2) No se establece un porcentaje mínimo de participación para cada consorciado.
- 3) No se establece un porcentaje mínimo de participación para el consorciado que acredite mayor experiencia.

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20566027128

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CSI ENGINEERING & SUPERVISION S.A.C.

Hora de envío : 19:58:46

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

En el Anexo 4 del TDR, en el Capítulo II, Sección C (Movilidad y Equipos), página 128, se establece que "el vehículo debe estar a disposición del coordinador, inspector o supervisor hasta el otorgamiento de la recepción y conformidad del servicio". En este sentido, consideramos que dicho requerimiento no es razonable ni proporcional, ya que el vehículo debe estar disponible únicamente durante la duración del proyecto. La disposición continua hasta la recepción y conformidad del servicio carece de un tiempo estimado para su aprobación, lo que genera incertidumbre respecto a la duración de este proceso. Esta falta de previsibilidad podría ocasionar costos adicionales no contemplados, afectando así la planificación financiera de la empresa

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXO IV      **Literal:** II-C      **Página:** 128

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 8° del RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA LO SIGUIENTE:

El vehículo debe estar a disposición del coordinador o inspector o supervisor durante el plazo de ejecución del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

El vehículo debe estar a disposición del coordinador o inspector o supervisor hasta el otorgamiento de recepción y conformidad del servicio.

SE AGREGA:

El vehículo debe estar a disposición del coordinador o inspector o supervisor durante el plazo de ejecución del servicio.

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20522404331

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : PRW INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 20:09:40

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

En el Anexo 4 del TDR, página 114, titulado ¿Recursos humanos y físicos mínimos requeridos¿, se solicita una aclaración sobre si corresponde al proceso actual denominado ¿Servicio de consultoría para la elaboración de estudio básico de ingeniería para la creación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Asociación Pro Vivienda PROFAM Perú, Distrito de Santa Rosa¿. Esto, dado que el encabezado hace referencia a otro proceso, específicamente ¿Elaboración de la ficha técnica estándar del proyecto: ¿Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado para las nuevas habilitaciones y remanentes del sector 300 en los distritos de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo de la Provincia de Lima, Departamento de Lima¿

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** ANEXO IV      **Literal:** 0      **Página:** 114

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA LO SIGUIENTE:

Elaboración del Estudio Básico de Ingeniería del proyecto: Creación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Asociación Pro Vivienda PROFAM Perú - Distrito de Santa Rosa

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

Elaboración de la Ficha Técnica Estándar del proyecto: Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado para las nuevas habilitaciones y remanentes del sector 300 en los distritos de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo de la provincia de Lima departamento de Lima

SE AGREGA:

Elaboración del Estudio Básico de Ingeniería del proyecto: Creación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Asociación Pro Vivienda PROFAM Perú - Distrito de Santa Rosa

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20522404331

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : PRW INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 21:22:08

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

El capítulo de ingeniería geográfica del Colegio de ingenieros del Perú, precisa que:

Los ingenieros geógrafos se desempeñan en los campos de: ciencias de datos geoespaciales e inteligencia artificial, geodesia y cartografía, procesamiento de imágenes satelitales y fotointerpretación; Ello se encuentra en el siguiente link: <https://cdlima.org.pe/geografica/#historia-geografica>

Como se puede evidenciar con el sustento antes señalado, los ingenieros geógrafos son especialistas en Topografía con Drones, el cual es requerido en el proyecto, esto se encuentra señalado en la pagina 18 de los TDR:

(..) -Asimismo en todo el área del proyecto se empleara levantamiento aéreo fotogramétrico empleando vehículos aéreos NO tripulados (¿)

Conforme a lo expuesto, solicitamos tenga a bien aceptar adicionalmente la Formación Académica de INGENIERO GEOGRAFO, el cual sustentamos técnicamente, asimismo precisar que de no aceptar, se estaría Restringiendo la participación de profesionales calificados, y a su vez a los postores que tengan a dichos profesionales en su staff profesionales; lo que vulnera el principio de libertad de concurrencia y la mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: VI

Literal: 5.II

Página: 4/18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

No aplica

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE:

ii. Perfil

Formación Académica

Ing. Topógrafo y Agrimensor o Ing. Civil o Ing. Agrícola o Ing. Sanitario o Ing. Mecánica de Fluidos o Ing. Geógrafo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

ii. Perfil

Formación Académica

Ing. Topógrafo y Agrimensor o Ing. Civil o Ing. Agrícola o Ing. Sanitario o Ing. Mecánica de Fluidos.

SE AGREGA:

ii. Perfil

Formación Académica

Ing. Topógrafo y Agrimensor o Ing. Civil o Ing. Agrícola o Ing. Sanitario o Ing. Mecánica de Fluidos o Ing. Geógrafo

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20566027128

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CSI ENGINEERING & SUPERVISION S.A.C.

Hora de envío : 21:37:15

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Aclarar la formación académica para el COORDINADOR ECD, ya que en el perfil académico solo se menciona Ingeniero, arquitecto o técnico sin especificar. además de ellos solicitamos confirmar para el caso de técnico se contabilizara a partir de la emisión de título a nombre de la nación.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos **Numeral:** VI **Literal:** 17.II **Página:** 8/18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

No aplica

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA LO SIGUIENTE:

ii. Perfil

Formación Académica

Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Arquitecto o Técnico

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses luego de la obtención del grado técnico o profesional, como coordinador BIM y/o ingeniero BIM y/o especialista BIM y/o supervisor BIM, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

ii. Perfil

Formación Académica

Ingeniero o Arquitecto o Técnico

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses luego de su colegiatura como coordinador BIM y/o ingeniero BIM y/o especialista BIM o similares, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

SE AGREGA:

ii. Perfil

Formación Académica

Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Arquitecto o Técnico

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses luego de la obtención del grado técnico o profesional, como coordinador BIM y/o ingeniero BIM y/o especialista BIM y/o supervisor BIM, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20522404331

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : PRW INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 21:44:32

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

El capítulo de ingeniería geográfica del Colegio de ingenieros del Perú, precisa que:

Los ingenieros geógrafos se desempeñan en los campos de: ciencias de datos geospaciales e inteligencia artificial, geodesia y cartografía, procesamiento de imágenes satelitales y fotointerpretación; Ello se encuentra en el siguiente link: <https://cdlima.org.pe/geografica/#historia-geografica>

Como se puede evidenciar con el sustento antes señalado, los ingenieros geógrafos son especialistas en Topografía con Drones, el cual es requerido en el proyecto, esto se encuentra señalado en la pagina 18 de los TDR:

(..) -Asimismo en todo el área del proyecto se empleara levantamiento aéreo fotogramétrico empleando vehículos aéreos NO tripulados (¿)

Conforme a lo expuesto, solicitamos tenga a bien aceptar adicionalmente la Formación Académica de INGENIERO GEOGRAFO, el cual sustentamos técnicamente, asimismo precisar que de no aceptar, se estaría Restringiendo la participación de profesionales calificados, y a su vez a los postores que tengan a dichos profesionales en su staff profesionales; lo que vulnera el principio de libertad de concurrencia y la mayor participación de postores.

Acápíte de las bases : Sección: Anexos

Numeral: IV

Literal: 5.II

Página: 4/18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

No aplica

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA LO SIGUIENTE:

ii. Perfil

Formación Académica

Ing. Topógrafo y Agrimensor o Ing. Civil o Ing. Agrícola o Ing. Sanitario o Ing. Mecánica de Fluidos o Ing. Geógrafo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

ii. Perfil

Formación Académica

Ing. Topógrafo y Agrimensor o Ing. Civil o Ing. Agrícola o Ing. Sanitario o Ing. Mecánica de Fluidos.

SE AGREGA:

ii. Perfil

Formación Académica

Ing. Topógrafo y Agrimensor o Ing. Civil o Ing. Agrícola o Ing. Sanitario o Ing. Mecánica de Fluidos o Ing. Geógrafo

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20566027128

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CSI ENGINEERING & SUPERVISION S.A.C.

Hora de envío : 21:47:25

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Aclarar la formación académica para el COORDINADOR ECD, ya que en el perfil académico solo se menciona Ingeniero, arquitecto o técnico sin especificar. además de ellos solicitamos confirmar para el caso de técnico se contabilizara a partir de la emisión de título a nombre de la nación.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos **Numeral:** IV **Literal:** 17.II **Página:** 8/18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

No aplica

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA LO SIGUIENTE:

ii. Perfil

Formación Académica

Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Arquitecto o Técnico

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses luego de la obtención del grado técnico o profesional, como coordinador BIM y/o ingeniero BIM y/o especialista BIM y/o supervisor BIM, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

ii. Perfil

Formación Académica

Ingeniero o Arquitecto o Técnico

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses luego de su colegiatura como coordinador BIM y/o ingeniero BIM y/o especialista BIM o similares, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

SE AGREGA:

ii. Perfil

Formación Académica

Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Arquitecto o Técnico

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses luego de la obtención del grado técnico o profesional, como coordinador BIM y/o ingeniero BIM y/o especialista BIM y/o supervisor BIM, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20566027128

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CSI ENGINEERING & SUPERVISION S.A.C.

Hora de envío : 22:34:23

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que para el cargo de ¿Asistente¿ Tecnico, se acepte a ingenieros civiles o ingenieros sanitarios o INGENIEROS DE MECANICA DE FLUIDOS, teniendo en cuenta que son personal de apoyo, y asimismo el COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU precisa que :

Que la carrera, se desarrolla en disciplinas científicas de la Mecánica de Fluidos incompresibles y compresibles, aplicándolas luego a las materias de diseño como:

Hidráulica: Estructuras Hidráulicas, Hidráulica Fluvial, Presas, Meteorología, Hidrología, Riego y drenaje, ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO, Sistemas de Bombeo, Oceanografía.

Como se puede apreciar en el siguiente link:

<https://cdlima.org.pe/mecanica/#mecanicadefluidos>

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV**

**Literal: C.4.**

**Página: 117**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

\* Literal

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE:

ii. Perfil

Formación Académica

Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero en Mecánica de Fluidos o Bachiller en Ingeniería Civil o Bachiller en Ingeniería Sanitaria o Bachiller en Ingeniería en mecánica de fluidos

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 06 meses luego de la obtención del grado de Bachiller, como: Asistente técnico y/o asistente y/o analista, en Sistemas y/o Redes y/o Líneas, de Agua Potable y/o Alcantarillado y/o Agua Potable y Alcantarillado o Desagüe, en la elaboración y/o supervisión de la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o ingeniería de detalle, de obras de saneamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AGREGA:

ii. Perfil

Formación Académica

Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero en Mecánica de Fluidos o Bachiller en Ingeniería Civil o Bachiller en Ingeniería Sanitaria o Bachiller en Ingeniería en mecánica de fluidos

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 06 meses luego de la obtención del grado de Bachiller, como: Asistente técnico y/o asistente y/o analista, en Sistemas y/o Redes y/o Líneas, de Agua Potable y/o Alcantarillado y/o Agua Potable y Alcantarillado o Desagüe, en la elaboración y/o supervisión de la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o ingeniería de detalle, de obras de saneamiento.

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20566027128

Nombre o Razón social : CSI ENGINEERING & SUPERVISION S.A.C.

Fecha de envío : 05/02/2025

Hora de envío : 22:34:23

**Observación: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que para el cargo de ¿Asistente¿ Tecnico, se acepte el grado académico de BACHILLER en ingeniería civil, ingeniería sanitaria e ingeniería de mecánica de fluidos, teniendo en cuenta que son personal de apoyo para el equipo especialista.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** C.4 **Página:** 117

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE:

ii. Perfil

Formación Académica

Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero en Mecánica de Fluidos o Bachiller en Ingeniería Civil o Bachiller en Ingeniería Sanitaria o Bachiller en Ingeniería en mecánica de fluidos

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 06 meses luego de la obtención del grado de Bachiller, como: Asistente técnico y/o asistente y/o analista, en Sistemas y/o Redes y/o Líneas, de Agua Potable y/o Alcantarillado y/o Agua Potable y Alcantarillado o Desagüe, en la elaboración y/o supervisión de la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o ingeniería de detalle, de obras de saneamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AGREGA:

ii. Perfil

Formación Académica

Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero en Mecánica de Fluidos o Bachiller en Ingeniería Civil o Bachiller en Ingeniería Sanitaria o Bachiller en Ingeniería en mecánica de fluidos

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 06 meses luego de la obtención del grado de Bachiller, como: Asistente técnico y/o asistente y/o analista, en Sistemas y/o Redes y/o Líneas, de Agua Potable y/o Alcantarillado y/o Agua Potable y Alcantarillado o Desagüe, en la elaboración y/o supervisión de la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o ingeniería de detalle, de obras de saneamiento.

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20566027128

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CSI ENGINEERING & SUPERVISION S.A.C.

Hora de envío : 22:34:23

**Observación: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que para el Especialista electromecánica y Especialista en Sistemas de Automatización ¿ SCADA, se acepte también SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GENERAL, teniendo en cuenta que la formación y la aplicación de especialidad son similares independientemente del proyecto que realicen, siempre que sea un proyecto de pre inversión o inversión.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** C10.11      **Página:** 119

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, DEBIENDO PRECISAR QUE, EL PERFIL DEL PROFESIONAL ESTÁ ORIENTADO A PROYECTOS DE SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO URBANO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 20566027128

Nombre o Razón social : CSI ENGINEERING & SUPERVISION S.A.C.

Fecha de envío : 05/02/2025

Hora de envío : 22:34:23

**Observación: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que para el Especialista en ARQUEOLOGIA, se acepte también SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GENERAL, teniendo en cuenta que la formación y la aplicación de especialidad son similares independientemente del proyecto que realicen, siempre que sea un proyecto de pre inversión o inversión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: C.12      **Página: 120**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 15 meses luego de su colegiatura como: Responsable y/o Director y/o participante de intervenciones arqueológicas públicos o privados; y/o como Especialista en Arqueología en el sector público y/o privado, en la elaboración y/o supervisión de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 15 meses luego de su colegiatura como: Responsable y/o Director y/o participante de intervenciones arqueológicas públicos o privados; y/o como Especialista en Arqueología en el sector público y/o privado, en la elaboración y/o supervisión de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría similares.

SE AGREGA:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 15 meses luego de su colegiatura como: Responsable y/o Director y/o participante de intervenciones arqueológicas públicos o privados; y/o como Especialista en Arqueología en el sector público y/o privado, en la elaboración y/o supervisión de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 10201211226

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : DIAZ BUENDIA MIGUEL DAVID

Hora de envío : 23:33:43

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité de selección, que para acreditar experiencia al ESPECIALISTA EN EMISOR SUBMARINO en Instalaciones Hidráulicas también se están refiriendo a sistemas de riego agrícola.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV TDR      **Literal:** B.3.II      **Página:** 4

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LOS SISTEMAS DE RIEGO AGRÍCOLA NO FORMAN PARTE DE LOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO URBANO, MATERIA DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA REQUERIDO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 10201211226

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : DIAZ BUENDIA MIGUEL DAVID

Hora de envío : 23:33:43

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité de selección, que para el ESPECIALISTA EN EMISOR SUBMARINO también sea aceptada como Formación Académica al Ingeniero Agrícola.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV TDR      **Literal:** B.3.II      **Página:** 4

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INGENIERO AGRÍCOLA NO CUENTA CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA ESPECIALIDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 10201211226

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : DIAZ BUENDIA MIGUEL DAVID

Hora de envío : 23:33:43

**Observación: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Para el ESPECIALISTA EN ARQUEOLOGÍA: debe acreditar una experiencia mínima de quince (15) meses luego de su colegiatura como: Responsable y/o director y/o participante de intervenciones arqueológicas públicos o privados; y/o como Especialista en Arqueología en el sector público y/o privado, en la elaboración y/o supervisión de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría similares.

Sobre la experiencia en servicios de consultoría similares para el ESPECIALISTA EN ARQUEOLOGÍA, la normativa de contrataciones del Estado establece que los requerimientos técnicos mínimos deben asegurar que el postor cumple con las características mínimas de idoneidad para prestar adecuadamente el servicio objeto de la contratación. Esto implica que la experiencia y calificaciones exigidas al personal deben estar directamente relacionadas con las funciones que desempeñarán en el proyecto. Por lo tanto, no sería apropiado exigir experiencia en una especialidad específica si la función del personal no lo requiere.

Además, sendos pronunciamientos OSCE manifiestan que: ¿no se debe exigir experiencia en la especialidad a aquel personal cuya función no requiere experiencia específica en la especialidad objeto de la convocatoria¿.

Por lo tanto, se solicita al comité de selección que la experiencia a acreditar sea en servicios de consultoría en general y no lo específico en servicios de consultoría similares para el ESPECIALISTA EN ARQUEOLOGÍA

**Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV TDR**

**Literal: B.12.II**

**Página: 7**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 15 meses luego de su colegiatura como: Responsable y/o Director y/o participante de intervenciones arqueológicas públicos o privados; y/o como Especialista en Arqueología en el sector público y/o privado, en la elaboración y/o supervisión de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 15 meses luego de su colegiatura como: Responsable y/o Director y/o participante de intervenciones arqueológicas públicos o privados; y/o como Especialista en Arqueología en el sector público y/o privado, en la elaboración y/o supervisión de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría similares.

SE AGREGA:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 15 meses luego de su colegiatura como: Responsable y/o Director y/o participante de intervenciones arqueológicas públicos o privados; y/o como Especialista en Arqueología en el sector público y/o privado, en la elaboración y/o supervisión de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 10201211226

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : DIAZ BUENDIA MIGUEL DAVID

Hora de envío : 23:33:43

**Observación: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Para el COORDINADOR DE INTERVENCIÓN SOCIAL: debe acreditar una experiencia mínima de veinticuatro (24) meses después de su colegiatura como: Jefe y/o Responsable y/o director y/o Coordinador y/o Coordinador General de Intervención Social y/o Coordinador General Social y/o Analista de Gestión Social y/o Promotor Social, en la elaboración y/o supervisión de Fichas Técnicas y/o estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría de saneamiento.

Sobre la experiencia en servicios de consultoría de saneamiento para el CORDINADOR DE INTERVENCIÓN SOCIAL, la normativa de contrataciones del Estado establece que los requerimientos técnicos mínimos deben asegurar que el postor cumple con las características mínimas de idoneidad para prestar adecuadamente el servicio objeto de la contratación. Esto implica que la experiencia y calificaciones exigidas al personal deben estar directamente relacionadas con las funciones que desempeñarán en el proyecto. Por lo tanto, no sería apropiado exigir experiencia en una especialidad específica si la función del personal no lo requiere.

Además, sendos pronunciamientos OSCE manifiestan que: ¿no se debe exigir experiencia en la especialidad a aquel personal cuya función no requiere experiencia específica en la especialidad objeto de la convocatoria¿.

Por lo tanto, se solicita al comité de selección que la experiencia a acreditar sea en servicios de consultoría en general y no lo específico en servicios de consultoría similares para el COORDINADOR DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV TDR**

**Literal: B.13.II**

**Página: 7**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, DEBIENDO PRECISAR QUE, EL PERFIL REQUERIDO DEL PROFESIONAL ESTÁ ORIENTADO A PROYECTOS DE SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO URBANO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 10201211226

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : DIAZ BUENDIA MIGUEL DAVID

Hora de envío : 23:33:43

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité de selección, que para el ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS también sea aceptada como experiencia el término METRADOS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV TDR      Literal: B.14.II      Página: 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA LO SIGUIENTE:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 15 meses luego de su colegiatura como: Especialista y/o Ingeniero y/o Jefe y/o Responsable y/o Revisor, en Costos y Programación de Obras y/o Presupuesto y Programación de Obras y/o Costos y Presupuestos y/o metrados, en la elaboración y/o supervisión de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 15 meses luego de su colegiatura como: Especialista y/o Ingeniero y/o Jefe y/o Responsable y/o Revisor, en Costos y Programación de Obras y/o Presupuesto y Programación de Obras y/o Costos y Presupuestos, en la elaboración y/o supervisión de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

SE AGREGA:

Experiencia

Debe acreditar una experiencia mínima de 15 meses luego de su colegiatura como: Especialista y/o Ingeniero y/o Jefe y/o Responsable y/o Revisor, en Costos y Programación de Obras y/o Presupuesto y Programación de Obras y/o Costos y Presupuestos y/o metrados, en la elaboración y/o supervisión de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría en general.

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 10201211226

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : DIAZ BUENDIA MIGUEL DAVID

Hora de envío : 23:33:43

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité de selección, que para el ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL también sea aceptada como Formación Académica al Ingeniero Civil.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: IV TDR

Literal: B.21.II

Página: 10

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA LO SIGUIENTE:

Formación Académica

Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Minas o Ingeniero Civil

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

Formación Académica

Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Minas.

SE AGREGA:

Formación Académica

Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Minas o Ingeniero Civil

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 10201211226

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : DIAZ BUENDIA MIGUEL DAVID

Hora de envío : 23:33:43

**Observación: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Para el PROMOTOR SOCIAL: debe acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses como Promotor Social en la elaboración de Fichas Técnicas y/o estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos, en servicios de consultoría de saneamiento.

Sobre la experiencia en servicios de consultoría de saneamiento para el PROMOTOR SOCIAL, la normativa de contrataciones del Estado establece que los requerimientos técnicos mínimos deben asegurar que el postor cumple con las características mínimas de idoneidad para prestar adecuadamente el servicio objeto de la contratación. Esto implica que la experiencia y calificaciones exigidas al personal deben estar directamente relacionadas con las funciones que desempeñarán en el proyecto. Por lo tanto, no sería apropiado exigir experiencia en una especialidad específica si la función del personal no lo requiere.

Además, sendos pronunciamientos OSCE manifiestan que: ¿no se debe exigir experiencia en la especialidad a aquel personal cuya función no requiere experiencia específica en la especialidad objeto de la convocatoria¿.

Por lo tanto, se solicita al comité de selección que la experiencia a acreditar sea en servicios de consultoría en general y no lo específico en servicios de consultoría similares para el PROMOTOR SOCIAL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: IV TDR

Literal: B.23.II

Página: 11

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, DEBIENDO PRECISAR QUE, EL PERFIL REQUERIDO DEL PROFESIONAL ESTÁ ORIENTADO A PROYECTOS DE SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO URBANO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 10201211226

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : DIAZ BUENDIA MIGUEL DAVID

Hora de envío : 23:33:43

**Observación: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al comité de selección que por el principio de Transparencia proporcione de una manera clara y legible el archivo de los Términos de Referencia, ya que existen sellos en todas las páginas que no permiten leer los textos de las presentes bases administrativas dificultando la lectura, trasgrediendo el principio de antes mencionado.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Transparencia de la Ley de Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, SE CARGARÁ DICHOS ARCHIVOS EN EL SEACE CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE CARGARÁ DICHOS ARCHIVOS EN EL SEACE CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE BASES

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 10201211226

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : DIAZ BUENDIA MIGUEL DAVID

Hora de envío : 23:33:43

**Observación: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al comité de selección que coloque la estructura de costos del expediente técnico de una manera clara y legible ya que la que algunos ítems que se encuentran en las presentes bases administrativas están borrosos y es de difícil lectura, trasgrediendo el principio de Transparencia de la Ley de Contrataciones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** TDR      **Literal:** TDR      **Página:** 143

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Transparencia de la Ley de Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, SE CARGARÁ DICHOS ARCHIVOS EN EL SEACE CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE CARGARÁ DICHOS ARCHIVOS EN EL SEACE CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE BASES

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PASLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ¿CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ - DISTRITO DE SANTA ROSA¿- DEL PROYECTO ¿INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIAC

Ruc/código : 10201211226

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : DIAZ BUENDIA MIGUEL DAVID

Hora de envío : 23:49:40

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comite si existe alguna limitación en la cantidad de integrantes de un consorcio, en caso la oferta se presente como Consorcio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** TDR **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN VIRTUD A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 49.5 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO, SE PRECISA LO SIGUIENTE:

- 1) El número máximo de consorciados es de dos (02) integrantes.
- 2) No se establece un porcentaje mínimo de participación para cada consorciado.
- 3) No se establece un porcentaje mínimo de participación para el consorciado que acredite mayor experiencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AGREGA:

20.2 Condiciones de los consorcios:

- 1) El número máximo de consorciados es de dos (02) integrantes.
- 2) No se establece un porcentaje mínimo de participación para cada consorciado.
- 3) No se establece un porcentaje mínimo de participación para el consorciado que acredite mayor experiencia.